

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO

- Que,** la celebración del **DÍA DEL JUBILADO ECUATORIANO**, nos congrega cada 18 de julio para rendir un tributo de admiración y respeto a valiosos hombres y mujeres que, con sacrificio y denuedo, aportaron al desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que,** la Confederación de Jubilados y Pensionistas de Montepío del Ecuador fue creada el 18 de julio de 1975, orientando su trabajo hacia la firme defensa de derechos, principios y justas aspiraciones que posibiliten la consecución de una mejor calidad de vida y una vejez digna;
- Que,** es plausible la trayectoria y testimonio vivencial transmitido con profunda vocación de servicio, disposición de trabajo y competencias, que han identificado la labor cumplida por el **JUBILADO ECUATORIANO**, que hoy constituye el más alto referente de invariable lucha por la construcción de mejores condiciones sociales;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos, que han contribuido con entereza y sapiencia, al engrandecimiento de la Patria;
- y,

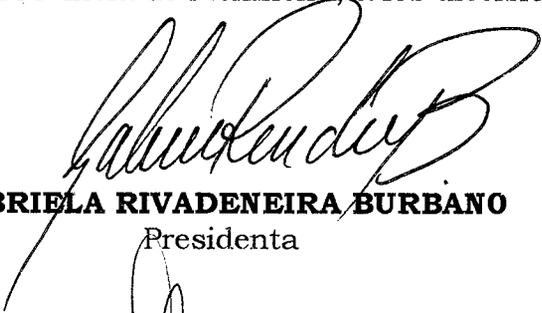
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo y fraterno saludo al **JUBILADO ECUATORIANO** en su día clásico, que rememora su ejemplo inmanente de trabajo, capacidad y profesionalismo, plasmado en obra y pensamiento, en beneficio de la sociedad.

FELICITAR a los directivos e integrantes de la **CONFEDERACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE MONTEPÍO DEL ECUADOR**, al celebrar el **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General